

Compania Hispano-Americana de Electricidad, S. A.

~~BARCELONA~~  
~~VIA LAYETANA, 30~~



Chade Br. 737 /D. 2

La réponse doit être adressée à Bruxelles :  
c/o SOFINA, 38, rue de Naples

Bruselas, 19 de noviembre de 1936.

Sr. D. Carlos Faust.

c/o. M. Dr. J. Braun-Blanquet  
Station Internationale Géobotanique

MONTPELLIER.

44 Rue Pont de Lattes.

Muy Sr. nuestro:

En contestación a la carta de Vd., dirigida a nuestro D. Germán Kreye, a continuación nos es grato darle la información que desea.

Para poder ejercitar una acción legal contra toda clase de expoliaciones o robo de valores mobiliarios, debe atenderse al procedimiento consignado en el Código de Comercio español, ya que nuestra Compañía puede tan solo aceptar las oposiciones dictadas por las autoridades judiciales españolas, en virtud de expediente promovido ante las mismas por los propietarios de las acciones.

Esto no obstante, mientras Vd. tenga en trámite el expediente de oposición, a que antes hacemos referencia, puede enviarnos las pólizas de compra, o copia fotográfica de las mismas, y seguidamente, en vista de su requerimiento, comunicaremos a todos nuestros Banqueros y a las Bolsas donde se cotizan nuestros valores, la oposición por Vd. practicada de acuerdo con el artículo 565 del Código de Comercio.

Debemos hacerle presente, empero, que si en un plazo de treinta días no recibiésemos notificación del auto del Juez en el expediente por Vd. incoado, confirmando la retención, tendríamos que declararla levantada a todos los efectos legales.

Adjunto le devolvemos la carta del Banco Alemán Transatlántico, de Barcelona, que Vd. acompañaba en la suya.

Le saludamos atentamente y nos reiteramos suyos afmos.  
ss. ss.

q. e. s. m.  
COMPANIA HISPANO AMERICANA DE ELECTRICIDAD S. A.



*Guilarrato*

*[Handwritten signature]*